



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 018/2013
, á 24 de enero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Of. Int. H.C.M. S.A. N° 002/2013 de fecha 14 de enero de 2013, remitida por el Abog. Wilder Vaca Cuellar., Secretario de Asesores del Honorable Concejo Municipal, en la cual solicita al Honorable Concejal Secretario, Sr. Francisco Romel Porcel Plata, autorice por la Secretaría Administrativa la compra de pasajes y Viáticos para viajar a la Ciudad de Sucre, el día miércoles 16 de enero de 2013, para dar cumplimiento en la entrega inmediata y urgente de documentos requeridos a la Secretaria del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a ser presentados de manera directa ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, consistente en Certificaciones y copias legalizadas, dentro del Recurso de Acción de Amparo Constitucional impetrado por el Concejal Municipal Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar contra Oscar Vargas Ortiz y otros.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 002/2013 de fecha 24 de enero de 2013, el Secretario de Asesores Abog. Wilder Vaca Cuellar, mediante Of. Int. H.C.M. S.A. N° 002/2013 de fecha 14 de enero de 2013, solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para presentar la documentación requerida a la Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, en la ciudad de Sucre el día miércoles 16 de enero del presente año.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante diligencia, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial al Secretario de Asesores del Honorable Concejo Municipal Abog. Wilder Vaca Cuellar, para que pueda presentar la documentación requerida a la Secretaria del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, en la ciudad de Sucre el día miércoles 16 de enero, con retorno el mismo 16 de enero del presente año.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta y Uno (1) día de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.